

# EL FOMENTO DE GALICIA.

## PERIODICO

DESTINADO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO DE LOS INTERESES MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los martes, jueves, y sábados de cada semana: su precio es 7 reales al mes en esta ciudad, 20 por trimestre en la misma y 24 fuera de ella.--El precio de los anuncios será el de 8 mrs. linea para los suscritores y 16 para los que no lo sean.--Los comunicados á precios convencionales.

Se suscribe en esta ciudad en el establecimiento de D. Juan Rey Romero imprenta de *El Boletín oficial*, y en los demás puntos remitiendo su importe en libranzas sellos de franqueo á la administracion de este periódico, calle de Espoz y Mina núm. 4. La redaccion se halla en la calle de la Franja núm 40.

### DE LOS BANCOS AGRICOLAS.

Ni la langosta, ni el oidium, ni los fuegos, ni los desmesurados tributos, ni ninguna de las calamidades que afligen á los desventurados agricultores, es comparable á la calamidad de la usura.

Quando los míseros agricultores al tener que hacer la sementera ó al empezar el infecundo invierno se encuentran sin recursos, se ven obligados á acudir al árbol funestísimo de la usura adonde por cada fruto tienen que devolver ciento, consumando su ruina.

Los usureros, plaga no peculiar de este pais, pero en este pais muy arraigada, son una especie de vampiros que se alimentan con la sangre de los hombres; monstruos horrendos que absorben y aniquilan los frutos de sus sacrificios y afanes.

¿Por qué los agricultores son el objeto predilecto de sus infames especulaciones? ¿Cómo los agricultores que ofrecen de ordinario como garantía al prestamista una riqueza tan segura como la tierra, la cual resiste sin alterarse las mayores revoluciones físicas, morales y políticas, como se esplica que encuentren mas dificultad en adquirir crédito y que cuando lo adquieren sea á mas desventajosas condiciones que los demas empresarios de la industria fabril y comercial?

He aquí las causas que esplican este al parecer anómalo, pero muy

natural fenómeno. El sistema hipotecario en España, que debiera tender á que los registros de hipotecas fueran unos espejos donde se retratase el verdadero estado de responsabilidad de las fincas, la verdadera garantía que pudieran ofrecer al prestamista, con cuya seguridad las exigencias de este pudieran ser mas moderadas, no tiende mas que á aumentar los recursos del fisco, descuidando aquella preferente atencion: preferente atencion á que en el proyecto de ley hipotecaria, que no tardará mucho en publicarse se ha dado la capital importancia que es justo y conveniente para seguridad de la propiedad, oportuno conocimiento de causa en los contratos y en provecho de la estension del crédito y sobre todo de los agricultores.

La primera causa, pues, de las desventajas con que hasta ahora han adquirido el crédito los agricultores; el vicioso sistema hipotecario, está próximo á desaparecer.

La lentitud con que los agricultores se reintegran de los capitales invertidos en verificar ciertas obras para mejorar su cultivo, como desagüe, roturaciones, plantíos, obras de riego etc. es otra de las causas de que adquieran el crédito con mas dificultad y á mas desventajosas condiciones que los industriales y comerciantes. Unfabricante, un comerciante ven luego en un término corto reproducidos los capitales in-

vertidos en la fabricacion ó en la especulacion mercantil y pueden por tanto inmediatamente devolverlos, al prestamista que los facilitara. Mas cuando el agricultor con los nuevos rendimientos de sus mejoras en el cultivo, de las indicadas obras de roturaciones, desagües, plantaciones obras de riego etc. se reintegra de todos los capitales invertidos para verificarlos? Solo muy lentamente y pasados algunos años. De manera que el agricultor ó tiene que renunciar á tomar prestado para verificar estas otras, si el prestamista le exige la devolucion del capital prestado en un término corto, á la vuelta de un año, por ejemplo, por el reintegrado del capital invertido para devolverlo que se de su propiedad; ó el prestamista accede á que la devolucion del capital sea lenta como lo son los rendimientos de las mejoras producidas por el agricultor, si accede á esto el prestamista, es exigiendo exorbitantes intereses como una compensacion del largo tiempo por el cual se vé imposibilitado de disponer de su capital. Y he aquí una causa natural, la lentitud con que se reintegran los agricultores de los capitales invertidos para verificar las mejoras agrícolas; he aquí una causa natural, aunque como veremos no irremediable por fortuna, de que los agricultores adquieran mas difícil y des-

ventajosamente crédito que los industriales fabriles y comerciantes que, obteniendo un pronto resultado en sus empresas, pronto tambien pueden devolver los capitales que para sus especulaciones recibieran prestados.

Por otra parte, las empresas agrícolas suelen dar, aunque mas seguros, acaso mas menguados rendimientos que las fabriles y comerciales: así que estas atraen naturalmente mas á los prestamistas, ofreciéndoles mayores intereses. Esto y el haber de entenderse, para dedicarse á la especulacion del préstamo agrícola, con infinidad de pequeños agricultores que son los que por lo general demandan crédito, con la complicacion en la administracion, con la exposicion á quebrantos y con la ocasion de pleitos consiguientes, retrae á los grandes capitalistas, á los prestamistas de buena ley, á los que dispondrían mas generosamente el crédito, de dedicar sus capitales al préstamo de los agricultores.

Y he aquí enumeradas todas las principales causas de las especiales dificultades y desventajas que han afligido á estos para la importante adquisicion del crédito.

¿Y es este mal irremediable? Y habrán perpetuamente de acudir los agricultores para comer en el invierno y verificar su sementera á esos vampiros, á esos monstruos, á esos seres inhumanos de quienes hemos hablado, á los odiosos usureros? Y

### FOLLETIN.

LUISA DE LORENA,

novela traducida del francés

PARA EL FOLLETIN DE

EL FOMENTO DE GALICIA,

Por

Federico Martinez de la Riva.

(Continuacion.)

Oh! gracias mi buena Alice! Vuestro buen deseo noos deja ver mi porvenir mas que por el prisma de la dicha y de la felicidad.....Os agradezco en el alma vuestros sinceros y alhagüenos presagios; pero..... y se interrumpió Luisa dejando escapar de su pecho un hondo suspiro.

En este momento entró una de las da-

mas de la princesa á anunciarle el percance ocurrido al Duque de Brancás y la eleccion que por consecuencia se habia hecho en favor del conde Alberto para sustituirle en la ceremonia nupcial.

Esta circunstancia que tan viva y desagradable impresion habia causado en el ánimo del elegido, produjo un consolador efecto en Luisa. La pureza, la sublimidad del amor que profesaba á Alberto no la dejaron comprender el amargo sarcasmo de la suerte que aquel traducía en el inesperado incidente que los reunia por ultima vez, en ocasion tan solemne, para que por sí mismos labrasen la barrera que luego los habia de separar. Por el contrario solo se fijaba la candorosa jóven en que aun podria hallarse algunos instantes cerca del hombre que amaba y esta idea la estremecia dulcemente.

Poco despues se celebraba la misa del casamiento. Los novios se hallaban al pie del altar en la catedral de San Leopoldo. Los caballeros enviados por la corte de Francia estaban arrodillados bajo un dosel de terciopelo al lado del representante del

rey. Las jóvenes solteras de la edad de Luisa, sus amigas y compañeras oraban cerca de ella. El coro estaba ocupado por los altos personajes de la corte, y por toda la nave y hasta el atrio de la iglesia se extendia un numeroso concurso. La magnificencia del templo, los rayos de luz que se desprendian del tabernáculo, el magestuoso brillo de las vestiduras pontificales del respetable prelado que oficiaba; todo el esplendor, en fin, allí desplegado, se reflejaba en los semblantes de aquella inmensa multitud que aparecian animados por el mas entusiasta júbilo y por las sonrisas de bienaventuranza.

Los cantos religiosos se elevaban en himnos de alegría á que respondia el órgano mezclando sus notas armoniosas con los sublimes acentos de amor que parecian reservados para aquel momento. Los tírnos pajarillos colocados á los lados del altar en vistosas y elegantes jaulas y que debian ser puestos en libertad al terminarse la ceremonia, segun era costumbre en las grandes solemnidades, entreveian por las ojivas ventanas el azul espacio á que muy

en breve iban á lanzarse y expresaban su contento en dulces trinos y batiendo las débiles alas.

Todo era brillante y alegre en toruo de los dos amantes para hacer mas crueles sus angustias.

La profunda palidez de Alberto, la alteracion de sus facciones, el círculo de sombra que rodeaba sus relucientes ojos y el febril movimiento que sordamente le agitaba, revelaban el tormento de su alma. Luisa tambien sufría horriblemente; comprendia el atroz martirio de Alberto, lo sentia igualmente y estuvo á punto de perder las fuerzas y su resolucion.

Constituian el principal y mas rico adorno de la iglesia los suntuosos mánsoles colocados en el coro, en los cuales se encerraban los restos de los antiguos duques de Lorena. Para ocultar la tristeza de estos monumentos que tan desagradable contraste formaban con la nupcial ceremonia, se les habia cubierto con un manto de flores; pero las cruces, los huesos y atributos de la muerte destacándose por entre la fragil red de rosas y jazmines, revelaban la realidad que

no podrán nunca aspirar á realizar por medio del crédito las mejoras que reclama la agricultura y sin las cuales pudiera ser funesta á este país la lucha de competencia que las vías más perfectas de comunicación van á abrir por donde quiera?

Hubo un tiempo en que los pósitos prestaban en especie á los agricultores: pero es poco de lamentar que hayan caído estas instituciones, porque en años de abundancia eran innecesarias é insuficientes en los de escasez para proveer á las necesidades del crédito, pagándose muy caramente los beneficios que pudieran proporcionar con los males de una administración pocas veces íntegra y casi siempre dispendiosa.

Hoy van sustituyendo á los pósitos aunque mejor administrados, bancos agrícolas de menguados recursos que ni aun alcanzan á prestar á los agricultores lo que necesitan para verificar su cultivo ordinario, y son incapaces, aun cuando fueran mayores sus recursos, porque exigen en corto plazo el reintegro, de proporcionar lo necesario para realizar las obras y mejoras agrícolas que el próximo estado de las cosas hará indispensables en todos los países que quieran evitar la ruina de su agricultura.

Lejos de nosotros la idea de desaprobar estos bancos agrícolas que en algunos puntos de nuestras provincias gallegas como Pontevedra y Orense y en varios otros de España existen. A lo menos con cada préstamo que verifican arrancan una víctima desgraciada á la usura. Pero no podemos menos de manifestar y repetir que son estos bancos impotentes para prestar todo el crédito que la agricultura necesita, para proveer á la realización de las grandes obras y mejoras agrícolas que la época imperiosamente reclama.

Los bancos agrícolas que nuestra época reclama y que nosotros indispensablemente necesitamos, sopena de esponernos y de esponer sobre todo á la agricultura á grandes quebrantos y desgracias, son los nacidos en Silesia, inmediatamente generalizados en toda la Alemania y que en Bélgica y en Francia han levantado de su abatimiento y están elevando á su agricultura á una altura considerable.

Estos bancos prestan á los agricultores cuanto necesitan, no solo para el cultivo ordinario, si no para verificar grandes obras necesarias para

mejorarlo. Exigen en cambio á los agricultores obligaciones en que se comprometen á dar cada año además del moderado interés un tanto por ciento para amortizar lenta é insensiblemente el capital prestado. De este modo los agricultores pueden verificar grandes mejoras con ventaja propia y de la sociedad en general, devolviendo lenta, insensiblemente y con sus mismos rendimientos, el capital con que las consiguieron y quedándose luego, libres de su compromiso, con ellas.

Los bancos agrícolas no solo prestan á los agricultores sus propios capitales obteniendo el moderado interés indicado, si no que toman con este objeto, con el de ampliar sus beneficios, prestado á otros capitalistas, á los cuales dan obligaciones suscritas por los mismos, con interés un tanto menor que á los agricultores exigen, para gastos de administración y justas ganancias, y cuyas obligaciones emitidas por los bancos son además amortizables y cotizables. Los capitalistas atraídos por la seguridad de los bancos fundada en sus propios capitales y en la solidez de sus créditos hipotecarios contra los agricultores, pudiendo además realizar cuando quieren sus créditos cotizables y hacer negocios considerables y sencillos con estos bancos, acuden presurosos cuando son llamados á prestarles. Y he aquí que por medio de estas beneficiosas instituciones de crédito que se constituyen intermediarias entre los agricultores y los capitalistas, desaparecen las causas especiales que impiden el crédito agrícola, sustituyendo la seguridad que ofrecen hechos directamente por la seguridad que ofrecen á través de los intermediarios. La facilidad de realización en el reintegro necesaria en los agricultores la estremada facilidad de realización de los créditos cotizables contra los bancos, y á la pequeñez y complicación de los negocios que los agricultores ofrecen, los grandes y sencillos que con los bancos agrícolas pueden hacer los capitalistas.

En unos pueblos, en el extranjero, se han constituido en instituciones dispensadoras del crédito agrícola intermediarias entre los agricultores y capitalistas, los Gobiernos, considerando justamente la dispensación de este crédito como empresa de interés general: en otros pueblos se han constituido como benéficos

intermediarios los grandes propietarios territoriales, no siendo á nadie más interesante que á ellos la prosperidad de los colonos y las mejoras del cultivo: en otros han sido las sociedades anónimas, estas sociedades que han derramado en las naciones y que continuarán cada día más derramando grandiosos é inapreciables beneficios.

Nosotros ni creemos ni deseamos que sean por ahora los gobiernos dispensadores del necesario crédito agrícola en España: faltantes para ello recursos y aun suficiente crédito, y la necesaria confianza de los pueblos. De los grandes propietarios agrícolas sin ofenderlos no esperamos en este sentido un generoso esfuerzo. Lo esperamos de las sociedades anónimas de crédito que se irán en todos los países constituyendo con objetos análogos á sus necesidades. Las necesidades de Galicia se reasumen en el desarrollo de su agricultura; el desarrollo de la agricultura tan solo con la amplia dispensación del crédito, puede conseguirse. Una sociedad, pues, anónima que pudiera llamarse *Sociedad gallega de crédito para empresas agrícolas*, es lo que satisfaría la más grande necesidad de la tierra gallega y lo que más cumplidamente llenaría nuestro objeto en el asunto que hoy nos ocupa.

Y cuando estas sociedades anónimas con el enunciado objeto de dispensar el crédito agrícola no llegaran á constituirse, creemos que todas las Diputaciones provinciales debieran procurar recursos con que constituir estos bancos á la manera que para los caminos vecinales y carreteras provinciales los procuran, pues si importante es la rápida, barata y cómoda circulación de la riqueza, no lo es menos el completo desarrollo de la misma, para cuya consecución en este país, es la dispensación del crédito agrícola absolutamente indispensable.

MANUEL BADA.

## SECCION OFICIAL.

### Estracto de las disposiciones oficiales de mas interés contenidas en las Gacetas.

La Gaceta del día 1.º publica:

30 de Junio.--Presidencia de Consejo de Ministros.--Reales decretos admitiendo las dimisiones que los Sres. D. Javier de Isturiz, D. Fermin de Ezpeleta, D. José María Fernandez de la Hoz, D. José Sanchez Ocaña y D. Joaquin Ignacio de Mencos, han hecho respectivamente de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros, y Ministro de Estado y de Ultramar, Ministro de la Guerra, de Gracia y Justicia, de Hacienda y de Fomento; y nombrando en su reemplazo: Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra y de Ultramar é interino de Estado á D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena; de Gracia y Justicia á D. Santiago Fernandez Negrete de Hacienda á D. Pedro Salaverría y de Fomento á D. Rafael Busto y Castilla, Marques de Corbera.

Id. id.--Otros dos Reales decretos no admitiendo las dimisiones hechas por D. José Posada Herrera y D. José María Quesada de los cargos de Ministros de la Gobernación y de Marina.

22 de Junio.--Guerra.--Real decreto disponiendo que el cuerpo de Guardias alabarderos se rija por el Reglamento aprobado en la misma fecha.

27 de Mayo.--Gobernación--Beneficencia y Sanidad.--Negociado 3.º --Real orden determinando la aplicación que debe darse al art. 18 de la ley de Sanidad respecto á los buques que procedentes de puertos extranjeros, entren de arribada forzosa en alguno de los del reino, cuando sus patentes no tengan el visto bueno del cónsul español.

29 de Junio.--Gobernación--Administración.--Negociado 5.º --Real orden mandando que los Gobernadores civiles se abstengan de recomendar ni calificar directa ó indirectamente, á sociedad, empresa ó compañía particular alguna, sea el que quiera su objeto.

La Gaceta del 2 contiene: Julio 1.º --Presidencia del Consejo de Ministros.--Reales decretos admitiendo á D. Manuel Orobio la dimisión que ha hecho del cargo de Gobernador de la provincia de Madrid, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio Aguilar, Mar-

vanamente se intentará desfigurar. Alberto y Luisa miraron á un tiempo aquellos sepulcros mal escondidos bajo el florido velo y sus manos ya cogidas se estrecharon instintivamente.

—Es verdad; dijo muy bajo el joven conde; he ahí el emblema fiel y exacto de nuestro enlace.

Cada instante añadía una nueva circunstancia que hacia más horrible la situación de los jóvenes desposados.

El sacerdote al pronunciar las sagradas oraciones que unen á dos seres, tomaba sin saberlo una parte en el simulacro que allí se representaba. El anillo pasó de la helada mano de Alberto al dedo de Luisa y era el primer anillo de la cadena que desde aquel momento la unía á otro hombre. Se les hizo jurar que se amarian siempre. . . . Ay! este juramento se lo habían hecho mutuamente y con espontaneidad desde que sus almas sintieron el puro é inextinguible afecto que las ligaba, y ahora lo ratificaban ante Dios y los hombres; pero este juramento que salía del fondo de sus corazones, se convertía en-

tonces por la fuerza de las circunstancias en una horrible mentira. . . . Luisa, víctima de tan cruel lucha, estuvo á punto de dejar escapar de sus labios la siguiente exclamación:

—Dios mío, Dios mío! pero es esto cierto! el hombre que amo es el mismo á que estoy unida. . . . Oh! si, si! Dejádme á mi esposo! Respetad el lazo que une nuestros corazones; lazo que vos habeis formado y único que ahora bendecis. . . . Dejádme cerca de él; vivir y morir á su lado, en medio de los bosques de mi país natal, cuyo puro y grato ambiente percibo en las flores y ramas que alfombran el pavimento de vuestro templo. . . . Alejad de mí esta odiosa pompa que me rodea; yo no soy la reina de Francia; soy la esposa de Alberto. Oh, Dios mío! haced que brille la verdad: la verdad que debe aparecer limpia y sin mancha al pie de los altares! Permitid que un rayo de su celeste luz venga á ofrecer la realidad de la union que vos formasteis; mi suerte se habrá cambiado y yo os enviaré al cielo mis fervientes bendiciones. . . .

Esto sentía la infortunada Luisa; más

implacable adversidad de su destino, le obligó á guardar silencio; y continuó la ceremonia.

Cuando se hallaba próxima á su conclusión, Luisa y su amante oyeron el eco de una campana, que cediendo á la fuerza del viento, marcaba debilmente sonidos lentos y desiguales como el toque de agonía. Este lúgubre tañido, en medio de los cantos de alegría que resonaban en las bóvedas del templo, era un profeta que predecía el porvenir olvidado por la multitud allí reunida; así que, mientras esta celebraba un *casamiento*, aquel parecía anunciar *funerales*. Solo los dos esposos oyeron el toque mortuario, y supieron comprenderlo.

Por fin terminó la función. Se dió la libertad á los pajarillos enjaulados y llenando el espacio con su alegre y melodioso canto, elevaron al cielo su rápido vuelo. . . . mientras que la princesa de Lorena que quedaba aprisionada para siempre, aparecía pálida é inmóvil en el mismo punto en que se había colocado al principiar la ceremonia.

Los que la rodeaban interpretaron su palidez é inmovilidad como efecto de la viva impresión que acababa de experimentar; y una tierna compasión fué el primer sentimiento que inspiró la nueva reina de Francia. Apenas podía sostenerse, y al observar su desfallecimiento, se la trasladó á una de las capillas de la catedral interin el numeroso séquito desfilaba por la puerta principal. Alice y las demás damas que se hallaban al lado de la reina, comprendieron que esta por su estado, no podía volver á palacio en el palafren que al efecto se había preparado con objeto de que pudiese ser vista por el pueblo, y se alejaron para disponer el arreglo de una litera. Luisa y Alberto quedaron por lo tanto solos algunos instantes en la capilla del Espíritu Santo, pero pudiendo ser vistos desde cualquier punto de la iglesia y muy cerca de los concurrentes á la ceremonia que aun no habían abandonado el templo.

(Se continuará.)

ques de la Vega de Armijo.

*Id. id.* -- Guerra. Reales decretos relevando de sus respectivos cargos a los Directores generales de Artillería, Infantería, Caballería, Estado Mayor, Guardia civil, Carabineros, y a los Capitanes Generales de Andalucía, Cataluña, Provincias Vascongadas, Valencia, Aragón, Islas Baleares, Granada, Galicia, Burgos e Islas Canarias y nombrando los que han de reemplazarles.

*Id. id.* -- Reales decretos relevando al Subsecretario y declarando cesantes a varios Oficiales del Ministerio de la Guerra y nombrando sus sucesores.

*Id. id.* -- Real decreto mandando que en lo sucesivo no se conceda el empleo de brigadier de infantería o caballería sin previo acuerdo del Consejo de Ministros.

*Id. id.* -- Resúmen de Reales órdenes relevando a los Gobernadores militares de varias plazas y nombrando los que han de reemplazarles.

*Id.* --- Gobernacion. --- Reales decretos admitiendo a D. Juan de la Cruz Osés la dimision que ha hecho del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion y declarando cesantes a D. Mariano Herrero y D. Dionisio Gaínza, directores de Administracion y de Establecimientos penales y nombrando para el primer cargo a D. Juan Lorenzana y para los segundos respectivamente a D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Joaquín Escario.

Junio 30. -- *Id.* Correos. -- Real decreto é instruccion dictando reglas para la remision por el correo de objetos de poco volúmen.

*Id. id.* -- Fomento. --- Instruccion pública. -- Real decreto concediendo gracias por el natalicio del Príncipe de Asturias a los establecimientos de enseñanza.

## SECCION DE NOTICIAS.

### GALICIA.

Coruña 6 de Julio de 1858.

D. José Moreno, Administrador de Correos de esta capital, ha sido declarado cesante y nombrado para reemplazarle D. Celestino Meana y Valdés, actual Contador de la fábrica de tabacos de Gijón. Mucho sentimos la cesantía del Sr. Moreno a que en verdad no le hacen acreedor su larga carrera y los especiales conocimientos que reúne en el ramo en que constantemente ha servido; pero abrigamos la confianza de que el Gobierno ejerciendo un acto de reparacion, utilizará muy pronto los buenos servicios de tan benemérito como antiguo empleado.

En el astillero del Ferrol continúan sin descanso las obras para la prolongacion de una de las gradas.

La fragata Blanca recibirá nuevo impulso en su construccion ahora que han llegado las maderas que necesitaba.

A juzgar por su presencia, este buque será otra de las joyas de nuestra reducida armada.

La *Mazarredó*, que salió del dique donde está el *Ulloa*, sigue aparejándose y pronto estará en disposicion de poder navegar.

Hemos oido asegurar que el *Ulloa* está en el dique para el reconocimiento de sus fondos.

--Dícese que en el Rivero de Avia han sido invadidas las viñas por el *oidium*, preservándose solo las azufradas.

En los viñedos de los alrededores de Pontevedra parece que comienza también a aparecer el terrible huésped. Recomendamos el uso del azufre, único remedio que hasta ahora ha servido para combatir el *oidium*.

Con objeto de activar los estudios del ferro-carril de Vigo, varios vecinos de esta ciudad comisionaron a D. Antonio Giraldez para que solicitase del Gobierno de S. M. la concesion de dichos estudios. Comunicada por telégrafo la noticia de la concesion y reunidas las sumas necesarias para hacer frente a toda clase de gastos, en una reunion celebrada el 22 de Junio último entre los accionistas, se presentaron las proposiciones del ingeniero que se obligaba a hacer los estudios; y despues de examinadas y discutidas, se acordó llamarle por telégrafo para que inmediatamente dè principio a los trabajos, y al mismo tiempo dividir el importe de los estudios en acciones de 1,000 rs., invitar a todas las personas que gusten interesarse en asunto tan vital para el pais, y nombrar una junta que debe entender en todo lo que tenga relacion con el proyecto.

### MADRID.

La *Sociedad de socorros mutuos sobre la vida*, titulada el *MONTE PÍO UNIVERSAL*, va progresando rapidamente segun lo demuestra el número de imposiciones verificadas hasta el día 30 de Junio, que ascienden a 11,568, representando un capital de 67.110,100 reales. De estas cifras pertenecen al mes de Junio 1660 imposiciones y 10.421,893 reales de capital, habiendo hecho en el primer semestre del año actual 8.293 suscripciones por rs. vn. 49.394,680. No puede menos de complacernos la favorable acogida que el público dispensa a este naciente y filantrópico establecimiento.

Es cosa resuelta y decidida el viaje de SS. MM. a Asturias. Parece que tendrá lugar del 20 al 24 del actual.

### PROVINCIAS.

Ha quedado definitivamente resuelto el empalme del ferro-carril de Zaragoza a Alsasua y de Tudela a Bilbao, a los dos y medio kilómetros de Alfaro, frente a la ermita de nuestra Señora del Pilar de dicha ciudad, a 400 metros de la misma, resultando

La longitud desde Tudela al empalme.	23*287 kil.
Id. de Zaragoza a este empalme.	98*392
Id. del empalme a Alsasua.	136*837
Id. del empalme a Bilbao.	234*891

La kilometraciou acotada empieza a contarse desde el punto en que la línea de Alsasua arranca de la de

Madrid a Zaragoza, que es a 13 kilómetros y 230 metros de esta ciudad.

--Se han recibido detalles acerca de la expedicion naval que ha dirigido España al golfo de Guinea. El 19 de abril salió de Cádiz, fondeó en Santa Cruz de Tenerife, el 23 refrescó aquí los viveres y salió el 25 para la isla de Gorea, en cuya bahía dió fondo el día 30 a la una de la tarde, sin novedad en la tripulacion ni en los buques. Tan luego como la expedicion fondeó hizo el saludo a la plaza, que le fué devuelto tiro por tiro, y el gobernador pagó la visita que le hizo el jefe español pasando a bordo del buque que montaba.

--En la provincia de Gerona se está beneficiando una rica mina de alcohol; el mineral estraido dicen que encuentra compradores a noventa reales quintal; algo ha de ser verdad entre tanta mentira, aunque la verdad de las minas es verdad de circunstancias, como la devocion de los hipócritas.

--Asegúrase que no lejos de Igualada se han encontrado ricos depósitos de hulla y fecundos manantiales de agua que podrán por completo cambiar la suerte de aquel pais. Una compañía extranjera, apoyada por la Sociedad del Crédito catalan, se dedica a su estudio, y tienen los geólogos confianza en un buen resultado.

### ESTRANJERO.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(De la Gaceta.)

Berlin 30. -- El Rey de Prusia ha prorogado la delegacion al Imperio hasta el 23 de octubre.

Un incendio voraz ha destruido casi enteramente el barrio de la Marina en Helsingfors (Rusia.)

Londres 30. -- El gobierno ha respondido a un interpelante, que no sabe oficialmente que exista alianza secreta entre Austria y Turquía.

Paris 30. -- La concentracion de fuerzas rusas en Polonia solo tiene un objeto militar y ninguno político.

Se espera una carta autógrafa del príncipe Danilo, dirigida al emperador.

Dicen de los Estados Unidos que los Mormones han puesto en salvo viejos, mugeres y niños para defenderse mas energicamente.

Una tormenta ha producido gran daño en las pesquerías de Terra-Nova, contándose mas de 300 victimas.

Cada día es mayor la anarquía en Méjico. Ha habido varios complots contra Zuloaga.

La sétima conferencia se celebrará mañana.

(De la correspondencia Autógrafa de España.)

Paris 2. -- Nada importante contiene el *Monitor* de hoy.

El emperador ha llegado a Plombières.

Marsella 2. -- Acaba de ocurrir un hecho, al que, por mas que a primera vista parezca insignificante, se da mucha importancia en las actuales circunstancias. Una fragata rusa, que recorría las aguas del Adriático, se ha puesto a las órdenes del almirante francés.

Londres 2. -- Lord Derby ha anunciado que el gobierno de S. M. B.

rechazará el establecimiento del impuesto eclesiástico.

Por las secciones oficial y de noticias,  
Federico M. de la Riva.

## GACETILLA.

AGUDEZA. -- Salia del cuartel un quinto andaluz vendido en sustitucion; facha estúpida, estatura gigantesca, traje de bracero y tirada atrás una gorra de granadero de descomunales dimensiones.

Al oficial de guardia hubo de chocarle su salida sin dudarlo al pasar cerca de él, y estando el quinto aun a corta distancia, le gritó:

-- ¡Granadero! ¡Hé! ¡Granadero!

El recluta seguia impávido su marcha.

-- ¡Granadero! repetía el oficial; y el vendido habria vuelto la esquina sin hacer caso, si un soldado no hubiese corrido a detenerle, presentándole al comandante de la guardia.

-- ¿No ha oido usted que le llamaba? preguntó el oficial.

-- No señó, mi tiniente.

-- ¿No oia usted gritar granadero, granadero?

-- Si señó, replicó el mozo; pero cómo habia de intender la indirecta, si yo me llamo Pedro Fernandez pa servir a su mercé!

A UNA VIEJA. -- Vieja mas vieja tiempo -- y mas mala que el tiempo -- mas chillona que una no -- mas sabida que un libro; -- mas hacen de picardias -- origen de mil litigios -- depósito de embebecos -- y causa de desatinos; -- tu lengua raja y destroza -- como espada de dos filos -- y cada frase que suelta -- plea mas que un sinapismo.

Recuerdo antidiluviano -- soy hombre quieto y pacífico -- mas cuando miro tu esfigie -- me convierto en basilisco. -- Y se aumenta mas mi cólera -- cuando calculo y medito -- que a pesar de mis deseos -- no puedo acabar contigo; -- porque, vieja, eres tan vieja -- que no has tenido principio -- y pienso no has de florir -- aunque pasen siete siglos.

Adonde quiera que voy -- me persigues con ahínco -- y siempre pides dinero -- como si yo fuera rico. -- No me martirices mas -- porque, vieja, si me irrita -- soy capaz de echar de menos -- los tiempos del santo oficio. -- Cuando te miro venir -- tu pensamiento adivino -- y amedrentado el dinero -- tiembla dentro del bolsillo; -- quiero ponerte en razon -- y en vano me desgañito -- pues te quedas de repente -- sorda de los dos oídos.

Voy a escribirle a Satan -- un billete atento y fino -- pidiéndole que por Dios -- cargue mañana con tigo. -- Si Satanás no te agarra -- a padecer me resigno -- que es señal de que te temen -- los que habitan el abismo. -- ¿Y cómo no han de temerte -- en aquel lóbrego asilo -- si eres capaz de enredar -- al espíritu maligno?

¡Ay, vieja! déjame en paz -- déjame, por Dios, repito -- y no vuelva

á tentarme--la paciencia y el bolsillo.--Huye, vieja, que aunque soy--un hombre quieto y pacífico,--no puedo sufrir mas tiempo--tus ataques repetidos.--Déjame, porque si vuelves--y me encuentro decidido--te cogeré entre mis manos--y te romperé el bautismo.

**HABLÓ EL BUEY....** Cierta quidam de bigote retorcido, de estos muchos eruditos á violeta que solo saben cuando callan y rebuznan si abren la boca, se alababa mucho en una tertulia de haber estado casi toda su vida viajando, y una señorita le dijo: --Segun eso, estareis muy instruido en toda la geografía.

--Señorita, respondió con aire afectado, precisamente no me he encontrado en este paraje; pero debo haber estado muy cerca.

**TENIA RAZON.** Escribió á su padre Carlos:--«Mándeme Vd. con frecuencia--dineros, que con prudencia--yo le prometo gastarlos.» Y así en efecto lo hacia,--porque en cuanto los cobraba--con Prudencia se gastaba todo lo que recibía.

**INVECTIVA.** Descuidadas maritornes--que arrojaís por las ventanas bien liquidos pestilentes,-- bien á raudales elagua,-- y que ensucias los sombreros-- y manchais las casacas,--y á cualquier pollo elegante le dejais echo una lástima;--maritornes atrevidas--que causais tantas desgracias.-- ó conciencia no teneis-- ó la teneis muy escasa.-- Si no reformais muy pronto--una costumbre tan bárbara--quiera el cielo que os abrumen--sin cesar penas amargas y que rompáis siete platos-- cada semana,--y que os las sisas--y grite y os riñan y que al salir á paseo--muy empulgadas--no encontréis un asistente-- que os dirija la palabra.

Temblad por mis maldiciones,--maritornes descuidadas,--porque si llegan al cielo--os van á costar muy caras.

Por la Gacetilla el Srio. de la redacción

F. M. de la Riva.

## SECCION MERCANTIL.

A continuacion hallarán nuestros lectores un artículo que tomamos de la *Independencia Española*, periódico francés que se publica en Madrid. La conformidad de nuestras ideas con parte de las doctrinas que emite, nos han inducido á darle lugar en las columnas del Fomento.

*Examen sobre las aduanas de España.*

Entregada España así como el Portugal á la influencia inglesa, menos previsora que este último reino en el arreglo de su deuda, desolada por las disensiones y la guerra civil, privada de capitales y de vias de comunicacion, explotada por la usura y el privilegio, ha creído que el mejor medio de defender su agricultura y su industria contra la invasion de los productos extranjeros,

consistía en mantener un sistema de prohibicion y en elevar las tarifas de aduanas. La miseria periódica que ha diezmando sus poblaciones y la creciente exageracion en el precio de las materias de primera necesidad, debieran enseñarla á buscar otro remedio á su molesta situacion. Los contrabandistas son los únicos que se han aprovechado de las medidas restrictivas á espensas de los trabajadores del país.

De ninguna manera somos partidarios de doctrinas absolutas en materia de aduanas y de cambio: la baja progresiva de derechos, la aplicacion del principio de reciprocidad internacional y el interés de la masa de consumidores pobres, son las tres reglas que siempre tendremos presentes en nuestras combinaciones. El liberalismo tan decantado de Inglaterra en favor de la produccion y del comercio de las demas naciones, no es generalmente hablando, mas que una mistificacion hábilmente propagada por sus periódicos mas acreditados, y repetida inocentemente por los tontos que se dejan seducir en el extranjero. Todo el mundo sabe, por ejemplo, que apesar de la horrible degradacion física y moral, producida del abuso del whisky y de las bebidas alcohólicas, los obreros ingleses están condenados á privarse de derechos con que están repletos los vinos franceses á su vez. En Inglaterra, equivalen á prohibicion absoluta. La ligadura de los Boberst, Peely de los Oliveira, aun no ha podido vencer esta tiránica injusticia, y la corporacion de cerveceros es soberana en todas las tabernas del reino-unido, triunfando la cerveza y los aguardientes nacionales sobre los mejores vinos franceses á despecho de todas las consideraciones que militan contra sus monstruosos privilegios. Los ingleses nunca consultan mas que su interés, y á poco que examinemos sus tarifas, descubriremos un liberalismo comercial que en la práctica rechaza todo principio de reciprocidad.

España ganaría mucho en una reforma francamente liberal de sus tarifas. La proteccion y la prohibicion aduaneras, no deben ser mas que un estímulo momentáneo para la produccion nacional; cuando eternizan un privilegio, entregan la industria á un sueño letárgico que la conduce á la muerte, y todas las fuerzas vivas del país se estinguen con ella. Con derechos módicos y progresivamente menores, los ingresos del Tesoro público se aumentan por la facilidad misma de las transacciones comerciales, las naciones se acostumbran á hacerse concesiones mútuas, y los trabajadores hallan un nuevo manantial de beneficios en la baja de precio de los objetos de consumo.

Las potencias Latinas debieran introducir en algunas de sus disposiciones el admirable sistema de los Estados Alemanes, y el Zol-

werein cuya feliz iniciativa se debe á la Prusia. La Francia, la Italia y la península Ibérica, podrian en nuestra opinion, adaptar una imposicion de derechos uniforme, capaz de prevenir el monopolio de los capitalistas ingleses. España y sus colonias ganarian con esta medida tanto ó más que Francia, pues aumentando en el exterior el número de sus consumidores, los doblaria igualmente en el interior.

Cuando una nacion posee centros de produccion como las Filipinas y Cuba, no debe hacer pagar á las clases trabajadoras el azucar, el café, el tabaco y todos los demas productos coloniales, doscientos, trescientos, quinientos por ciento mas caros estos objetos de lo que valen en Bélgica y aun en lo mas céntrico de Rusia. El régimen aduanero de España debería estar calculado de suerte que los puntos de Cadiz, Coruña, etc., fuesen los principales depósitos de Europa, y pudiesen suministrar á todas las naciones toda clase de artículos diez ó quince por ciento menos que en otra parte. La mano de obra agrícola é industrial del país, recogeria una magnífica prima, preferible á la de la proteccion aduanera, y los contrabandistas se verian privados de los beneficios que reparten hoy con el extranjero.

Hace veinte años que una comision especial trabaja en la revision de los códigos españoles: convenimos en la importancia y utilidad de semejantes estudios; pero si los hombres eminentes encargados de esta obra empezasen por dar al público el resultado de sus investigaciones en materias comerciales, si inaugurasen su publicacion con la codificacion de medidas aduaneras liberalmente sábias, harian un gran servicio á su patria. Ningun ramo de la actividad nacional, se presta mas que el comercio á soportar el peso de los impuestos, cuando se le libra de toda clase de trabas, de todas las formalidades aduaneras que sujetan su vitalidad y paralizan sus movimientos.

La mejora de los puertos de España, la multiplicacion de sus caminos de hierro y de sus vias de comunicacion, combinados con la reforma de su régimen colonial, deben darle una fuerza de expansion incalculable. A sus hombres de Estado corresponde el preparar este magnífico porvenir y prevenir los medios de anudar relaciones cada vez mas íntimas con las demas naciones y especialmente con Francia.

Nos proponemos contribuir con nuestra modesta parte de trabajo á la revision aduanera que debe conducir á ambos pueblos pirenaicos á una fusion de intereses y de relaciones; bastante poderosa para triunfar de los cálculos egoistas de Inglaterra.

POR TRADUCCION  
Fernando Rubine.

## MOTIVAMIENTO MARITIMO DE ESTE PUERTO.

### Buques entrados.

Julio 3. De Rivadeo el quechemarin DOLORES, capitan D. Pedro Murias.

4. De Villaviciosa el quechemarin San Buenaventura, capitan D. Juan Cagero.

### Salidos.

Julio 3. Para Cardiff Bergartin inglés Downes, capitan Mr. Toole.

Para Liverpool vapor América, capitan D. José Cruz.

Para Barcelona místico goleta San Gabriel, capitan D. Francisco Estapé.

Para Gijon polacra goleta. José Ramon, capitan D. Francisco Canel.

Para el mismo punto laud Concepcion, capitan D. Genaro Meneandez.

Para Corme quechemarin N. S. del Carmen, capitan D. Alejo Centeno.

## PUERTO DE FERROL

### Buques Entrados.

Julio 1. De Gijon en 3 dias patache español «S. Francisco» de 23 toneladas, capitan D. Antonio Antelo con carbon para Jubia.

De Neucastel en 19 dias Bergantin inglés «Ann Heuzede» de 215 toneladas, capitan Mr. Stephen Sherriff, con carbon para el arsenal.

2 De su crucero trincadura G. C. Jacoba, comandante el alférez de navio graduado, D. Eduardo Gonzalez del Valle de la Coruña bergantin goleta G. C. Constitucion, su comandante el teniente de navio, D. Federico Lobatón.

### Salidos.

Julio 1. Para Gibraltar y Cádiz, vapor inglés Marley Hill, capitan Mr. Henri Fines, con resto de carga.

2. Para su crucero, la trincadura Jacoba.

## SECCION RELIGIOSA - SANTO DEL DIA

Santa Lucia virgen y mártir, Miercoles 7 San Fermin y San Odón, Obispos.

## ANUNCIOS.

*Aviso interesante para el Comercio.*

En el muelle de Málaga, casa número 4, tiene establecida su agencia de Comercio D. Eduardo Gonzalez, el que admite y despacha cuantos efectos se le confien para todos los puntos de Europa.

## PARA LA HABANA.

Saldrá á principios de Setiembre la acreditada corbeta PERLA, capitan D. Juan Lopez.

Admite solamente pasajeros, á los que se ofrece la mayor comodidad en sus espaciosas y elegantes camaras, y el buen trato de costumbre.

La despacha su armador D. E. de Guarda, calle de Acevedo número 38.

EDITOR RESPONSABLE,

Juan Rey Romero.

CORUÑA IMP. Y LIT. DE REY ROMERO 1858